

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



del Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de la Ley de 1957, bajo el patrocinio del Gobierno con la financiación del Ministerio de Trabajo.

de la cuenta de la actividad económica de cada una de las secciones.

Año XXXII



# BOLETIN OFICIAL

1.807.008,1	1.807.008,1	1.807.008,1
1.542.110,8	1.542.110,8	1.542.110,8
1.078.210,1	1.078.210,1	1.078.210,1
4.052.470,2	4.052.470,2	4.052.470,2
6.009.342,5	6.009.342,5	6.009.342,5
2.730.042,0	2.730.042,0	2.730.042,0
48.200.000,0	48.200.000,0	48.200.000,0
20.201.801,5	20.201.801,5	20.201.801,5



**Año XXXII**

**Número 1.608**

OPERACIONES QUE EFECTUA...  
Cuentas corrientes de los...  
Cuentas de ahorro de los...  
Cuentas de ahorro de los...  
Cuentas de ahorro de los...

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo - Biblioteca

**IMPRESA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3  
Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

1 de Agosto de 1957

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	»
Suscripción-Anuncio .....	75,00	»
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	»
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30  
a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13  
y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

#### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

En virtud de lo dispuesto por Orden de 26 de junio de 1957, esta Dirección General ha señalado el día 12 de septiembre de 1957, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Terminación del Muelle del Cañonero Dato», en el Puerto de Ceuta, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y siete mil dos-

cientas noventa y una pesetas con noventa y dos céntimos (43.847.291,92.)

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 modificada, en su Capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1957, y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en pliego reintegrado con 6 pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción y el Pliego de Condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de doscientas noventa y nueve mil doscientas treinta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos (299.236,45), cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando el resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, y también por separado y a la vista:

1.º—Documento de identidad del licitador.

2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar, debidamente legalizada por el Cónsul de España en la Nación de origen o por el Cónsul de esa Nación en España, la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo.

4.º—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º—Carnet de Empresa con responsabilidad,

establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º—Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En caso que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 12 de Julio de 1957.

El Director General,  
Gabriel Roca.

### MODELO DE PROPOSICION

D ....., con residencia en.....provincia de....., calle de....., núm...., según documento de identidad número....., expedido por....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día..... de....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Terminación del Muelle Cañonero Dato», en el Puerto de Ceuta, provincia de Cádiz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras) .....

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

Se admiten proposiciones por cuantía superior al presupuesto de contrata establecido, pero será desechada toda aquélla que modifique substancialmente el modelo anterior o incluya alguna cláusula condicional.

13 (bis)

## ANUNCIO

Cubiertas y Tejados, S. A. y en su nombre don

Manuel de Loresecha y Llaurado, Subdirector de la misma, solicita se modifique la condición primera de O. M. de 16 de Julio de 1955 por la que se autorizó a la mencionada Sociedad para ocupar en la explanada del muelle del Cañonero Dato, del puerto de Ceuta, una parcela de terreno con destino a la construcción de Almacenes y Talleres de reparación y montaje del material de su propiedad.

De acuerdo con lo dispuesto en Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de fecha de 20 de noviembre de 1956 se abre información pública sobre la nueva base que se solicita por un período de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente «Anuncio» en el Boletín Oficial de Ceuta; haciendo saber a cuantas personas o entidades pueda interesar que tanto la petición como demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas, sitas en el Muelle de España.

Ceuta, 30 de julio de 1957.

El Ingeniero Jefe,  
José M.<sup>a</sup> Castellón.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hadu Bentz Mohamed Mekadi, de 20 años, soltera, hija de Mohamed y Hadú, natural de Tetuán y a Himo Bentz Mohamed Larosi, de 20 años, soltera, hija de Mohamed y Fatma, también natural de Tetuán y ambas actualmente en ignorado paradero, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir, en su calidad de denunciante y perjudicada a la celebración del juicio de faltas núm. 160 del corriente año, que tendrá lugar a las doce horas del día dos de septiembre próximo y al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo le pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 20 de julio de 1957.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Alberto Barbasán, Enrique Ugedo.

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Cobo Hervella, Genaro Jerez Placencia, To-

más Arteaga Diez y Rafael Jerez Daria, todos mayores de edad, de profesión marineros y Pertenecientes a la dotación del vapor denominado «Arapiles», actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir, en su calidad de denunciante el primero y denunciados los tres restantes, a la celebración del juicio de faltas número 216-57, seguido por lesiones, que tendrá lugar a las once horas del día dos de agosto próximo y a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 2 de julio de 1957.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

315

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Santiago Martínez, mayor de edad, casado, betunero, de estos vecinos en Patio Castillo núm. 9, hoy en ignorado paradero, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas núm. 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 177 de 1957, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 26 de junio de 1957.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

316

### Cédula de Notificación y Citación

Por la presente se da vista al penado Juan Santiago Martínez, mayor de edad, casado, betunero, de estos vecinos en Patio Castillo, 9, hoy en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas 177-957, seguido en su contra y la cual asciende en total a cuarenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos, por término de tres días, pasados los cuales sin formular reclamación alguna se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Al propio tiempo se cita ante este Juzgado para

el próximo día doce de agosto a las once horas a fin de llevar a efecto la ejecución de la pena de re-  
presión privada y si no lo hace le pararán los per-  
juicios consiguientes.

Ceuta a 26 de Julio de 1957.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

317

## Cédula de Notificación

En precedimiento civil de cognición seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabe-  
zamiento y fallo dicen como sigue:

•SENTENCIA.—En Ceuta a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, don Antonio Beffa González, mayor de edad, casa-  
do, militar, en nombre y representación de su es-  
posa doña Ana Ruiz Holgado, representado y diri-  
gido por el Letrado don José Poveda Pagán, y de la otra, como demandado, don Manuel Alés García, mayor de edad, casado, declarado en rebeldía, en resolución de contrato por no uso de la vivienda y cuantía de mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas, y FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Beffa González, como representa-  
nte legal de su esposa doña Ana Ruiz Holgado, con-  
tra don Manuel Alés García, en rebeldía, debo de-  
clarar y declaro no haber lugar a la prórroga obli-  
gatoria del contrato de arrendamiento de éste, que ampara la ocupación de la vivienda del piso bajo de la casa núm. 7 de la calle Dueñas de esta ciudad, y en su consecuencia, dando lugar a su resolución, así también lo declaro, condenando al demandado a su desalojo y entrega en plazo legal, bajo apercibi-  
miento de lanzamiento, a la parte actora, y a las costas, disponiendo que de no pedirse la notificación personal de esta sentencia, lo sea para el deman-  
dado en la forma prevenida para su rebeldía.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán.— Rubri-  
cado».

La anterior sentencia, se publicó en su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, como previene la vigente Ley de En-  
juiciamiento Civil, expido el presente en Ceuta a veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

318

## Cédula de Notificación

Por la presente se la da vista al penado Moha-  
med Ben Ahmad Anmi, por término de tres días de  
la tasación de costas practicada en el juicio faltas  
186-957 seguido en su contra y otro, la cual ascien-  
de en su mitad a treinta y cuatro pesetas con cua-  
renta y siete céntimos, apercibido de que si trans-  
curre dicho término sin formular reclamación al-  
guna se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Dado en Ceuta a 29 de julio de 1957.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

319

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a  
Mohamed Ben Ahmad Anmi, hijo de Ahmad y Raha-  
ma, natural y vecino de la Kabila de Beni Said, hoy  
en ignorado paradero para que en el término de  
diez días, contados a partir de la publicación de esta  
requisitoria, bajo el apercibimiento de ser declarado  
rebelde, para que comparezca ante este Juzgado  
Municipal sito en la calle de Canalejas número 10  
(altos), a cumplir la pena que le ha sido impuesta  
en el juicio de faltas núm. 186-1957, seguido contra  
el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las  
Autoridades, tanto civiles como militares, procedan  
a la busca y captura del expresado, lo detengan y  
lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en  
ello está interesada la recta administración de Jus-  
ticia.

Ceuta 29 de Julio de 1957.

El Juez Municipal,

Alberto Barbasán.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

320

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a El  
Kadi Ben Ahmed Ben Anfuf, de veinticuatro años,  
soltero, hijo de Ajmed y Keltom, natural de Tarhga,  
de estos vecinos, en el Barco el Aguila, para que en  
el término de diez días, contados a partir de la pu-  
blicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de  
ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se  
desconoce, para que comparezca ante este Juzgado  
Municipal, sito en la calle de Canalejas núm. 10,  
(alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en

el juicio de faltas núm. 307 de 1957, seguido contra el mismo por malos tratos y daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 29 de julio de 1957.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058  
Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ  
TELEFONICA }  
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camóens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telefónica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13 CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7- CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

**Carlos Gutiérrez Landa**

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratiñas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.